Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

Para	:	Dirección Operativa de Contratación
De	:	Comité de Evaluación
Ref.	:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683**
Lugar y Fecha	:	Asunción, 27 de agosto de 2020

Me dirijo a la Dirección Operativa de Contrataciones en carácter de Miembro del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683,** a fin de remitir en el informe de evaluación, así como la carpeta de antecedentes y ofertas de las empresas: **AQUA GROUP S. A., GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA y PROQUITEC S. A.**

Atentamente.

Bioq. Lizza Benítez
Jefa Int. del Dpto. de Control de Calidad
Petropar M.J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 381.683

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto 350 – Productos e Instrum. Químicos y Medicinales - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiuno de julio del año dos mil veinte se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: AQUA GROUP S.A., AQUA QUIMICA S.R.L., FLUODER S.A., GUSTAVO ADOLFO LEIVA, LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI, MATERPRIM COM. E IND, PROQUITEC S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

d) Forma de adjudicación: por ítem.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020 y por Nota Interna PR/DL/015/2020 al Abg. Reinaldo Andrés Pinto; por Nota Interna DJU/478/2020 al Abg. Esteban Izaguirre; y por Nota Interna GPT/33/2020 a la Bioq. Lizza Benitez.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas**: AQUA GROUP S. A., GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**, **PROQUITEC S. A.** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	**1) AQUA GROUP S. A.**	**2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**	**3) PROQUITEC S. A.**
Correo electrónico:	ceamaya@aquagroup.com.py	licitaciones@glventas.com	carolina.espinola@proquitec.com.py
Presenta	1 original, 1 copia	1 original, 1 copia	1 original, 1 copia
Formulario de Ofertas, monto Total:	**Cotiza ítems 3,4,5 Monto total: GS. 198.540.000**	**Cotiza ítems 1,2,3 Monto total: GS. 154.700.000**	**Cotiza ítms 2,3,5,6, Monto total: GS. 251.900.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Compañía: Asepasa Seguros**	**Compañía: Patria Seguros S.A de Seguros y Reaseguros**	**Compañía: L Rural S.A de Seguros**
	Nº 15080717037	**Nº 1508006197**	**Nº 1508005501**
	Capital asegurado: GS. 10.000.000	**Capital asegurado:** GS. 12.500.000	**Capital asegurado:** GS. 11.625.000
	Vigencia Desde: 03/08/20 al 03/12/20	**Vigencia Desde: 03/08/20 al 11/11/20**	**Vigencia Desde: 03/08/20 al 02/11/11**
SIPE	NO PRESENTA	N°: 1604746	N°: 1604342
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA		ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple	PRESENTA		ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE

Abg. Esteban R. Izaguirre D.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lizza V. Benítez D.
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1853

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA		ACTA DE ASAMBLEA ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA	

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**1) AQUA GROUP S. A.**	**2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**	**3) PROQUITEC S. A.**
Formulario de Ofertas, monto Total:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar		NO APLICA	

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lizza V. Benítez D.
Reg. Prof. N° 1853

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesor de Presidencia
PETROPAR

una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen: **AQUA GROUP S. A. y GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

En cuanto a la firma oferente **PROQUITEC S. A.,** se constata que la firma cotiza los ítems N° 2, 3, 5 y 6, por un monto total de G. 251.900.000 (guaraníes doscientos cincuenta y un millones novecientos mil) y presenta una garantía de mantenimiento de la oferta con póliza de la compañía Rural S. A. de seguros por un capital máximo asegurado de G. 11.625.000 (guaraníes once millones seiscientos veinticinco mil), se verifica que no cubre el 5% (cinco por ciento) de su oferta establecido en las bases y condiciones de esta licitación, debiendo ser, como mínimo, por un monto de G. 12.595.000 (guaraníes doce millones quinientos noventa y cinco mil). Al no cumplir con la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, **la oferta de la firma PROQUITEC S. A. queda descalificada.**

3.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas AQUA GROUP S.A. y GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**AQUA GROUP S.A.**		**GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**
Representante Legal	Fernando Luis González Bordón	Jose Carlos De Felippis Céspedes	Gustavo Leiva
Número de cédula	854.398	926.167	1.861.152
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

3.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

					PETROPAR		1) AQUA GROUP S.A				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	14.000	1.588	22.232.000	NO COTIZA				
2	Soda caustica industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	6.450	77.400.000	NO COTIZA				
3	Sulfato de aluminio industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	3.233	38.796.000	Fluoder	Paraguay	3.670	44.040.000	14%
4	SECUESTRANTE DE 02	Kilogramos	BIDON	3.000	23.000	69.000.000	Aqua Group	Paraguay	25.500	76.500.000	11%
5	Anti incrustante	Kilogramos	BIDON	3.000	24.300	72.900.000	Aqua Group	Paraguay	26.000	78.000.000	7%
6	Fuego Barroso	Kilogramos	BOLSA	8.000	7.033	56.264.000	NO COTIZA				
							Total			198.540.000	

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lizza V. Benítez D.
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1853

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683

					PETROPAR		2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	14.000	1.588	22.232.000	Unisal	Nacional	1.750	24.500.000	10%
2	Soda caustica industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	6.450	77.400.000	Unipar	Argentina	7.700	92.400.000	19%
3	Sulfato de aluminio industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	3.233	38.796.000	Fluoder	Nacional	3.150	37.800.000	-3%
4	SECUESTRANTE DE 02	Kilogramos	BIDON	3.000	23.000	69.000.000	NO COTIZA				
5	Anti incrustante	Kilogramos	BIDON	3.000	24.300	72.900.000	NO COTIZA				
6	Sulfato Ferroso	Kilogramos	BOLSA	8.000	7.033	56.264.000	NO COTIZA				
							Total			154.700.000	

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados en los ítems 3, 4 y 5 por la empresa AQUA GROUP S. A. y en los ítems 1 y 3 por la empresa GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA no superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante.

El precio ofertado en el ítem 2 por la empresa GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA supera en un diecinueve por ciento (19%) por encima del precio referencial, por lo que solicita por Nota de fecha 14 de agosto, el desglose del precio. Lo cual fue respondido y habiendo analizado las explicaciones brindadas por el oferente, el Comité considera que el precio ofertado para este ítem, es razonable y aceptable a los efectos de una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda", conforme al Art. 63, inc. a) punto 2 del Decreto 2992/19.

					2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	14.000	Unisal	Nacional	1.750	24.500.000
2	Soda caustica industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	Unipar	Argentina	7.700	92.400.000
3	Sulfato de aluminio industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	Fluoder	Nacional	3.150	37.800.000

					1) AQUA GROUP S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	SECUESTRANTE DE 02	Kilogramos	BIDON	3.000	Aqua Group	Paraguay	25.500	76.500.000
5	Anti incrustante	Kilogramos	BIDON	3.000	Aqua Group	Paraguay	26.000	78.000.000

No existe oferta pasible de evaluación en cuanto al Ítem N° 6 por la descalificación de única oferta que cotizó.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	Sulfato Ferroso	Kilogramos	BOLSA	8.000	NO COTIZA			

3.4. MARGEN DE PREFERENCIA

Oferente:	AQUA GROUP S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional debido a que ninguna empresa ha presentado el certificado.

Verificado éstos documentos, se pasa analizar los documentos de carácter formal.

Juan R. Izaguirre B.
Asesor Técnico Comercial
PETROPAR

Lizza V. Benítez D.
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1853

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesor Jurídico Presidencia
PETROPAR

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

3.5. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

3.5.1. Por Nota de fecha 14 de agosto de 2020 se ha solicitado a la firma AQUA GROUP S. A. la presentación de documentos formales.
3.5.2. Por Nota de fecha 14 de agosto de 2020 se ha solicitado a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA la presentación de documentos formales y desglose de precios.
3.5.3. Por Nota de fecha 18 de agosto de 2020 se ha solicitado a la firma AQUA GROUP S. A. la presentación de documentos formales.
3.5.4. Por Nota de fecha 18 de agosto de 2020 se ha solicitado a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA la presentación de documentos formales.

3.6. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	AQUA GROUP S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	AQUA GROUP S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA
Copia autenticada de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA

3.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	AQUA GROUP S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de ofertar el ítem N° 02 Soda Cáustica, Constancia de autorización para comercializar este producto, expedido por la SENAD.	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Liza V. Benítez D.
Reg. Prof. N° 1853

Abg. Rodrigo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR

3.8. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados, se verifica que:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	AQUA GROUP S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA
1	Sal gruesa		CUMPLE
2	Soda caustica industrial		CUMPLE
3	Sulfato de aluminio industrial	CUMPLE	CUMPLE
4	SECUESTRANTE DE 02	CUMPLE	
5	Anti incrustante	CUMPLE	

3.9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

AQUA GROUP S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2017	RATIO 2017	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.333.645.488	2,32	9.249.015.329	4,00	3,16	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	6.185.239.829		2.311.302.501			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.431.789.829	0,43	3.557.852.501	0,28	0,35	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	17.416.625.054		12.642.211.104			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	768.011.239	0,31	1.345.341.141	0,54	0,42	CUMPLE
		CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2017	RATIO 2017	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.044.251.730	3,15	579.401.854	0,89	2,02	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	331.597.309		651.678.414			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	830.665.113	0,48	798.302.414	0,49	0,49	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.725.183.236		1.617.274.753			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	75.545.784	0,50	35.875.919	0,24	0,37	CUMPLE
		CAPITAL	150.000.000		150.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Liza Y. Benítez D.
Reg. Prof. N° 1853

Abg. Reinaldo A. Pinto
Presidencia
PETROPAR

Las empresas AQUA GROUP S. A. y GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA cumplen con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.10. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA				
Fecha	**CONTRATO Nº**	**Detalle del contrato**	**Las partes del Contrato**	**Monto Gs.**
30/7/2018	PR/EJ N° 477/18	ADQUISICION PARA PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	PETROPAR	9.690.000
13/7/2018	N° 79/2018	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA	ARMADA PARAGUAYA	22.927.500
14/6/2019	PR/PS N° 143/19	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA (PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE)	PETROPAR	17.000.000
			TOTAL Gs.	49.617.500

Monto de la Oferta 154.700.000
30% de la Oferta 46.410.000

AQUA GROUP S.A.				
Fecha	**CONTRATO Nº**	**Detalle del contrato**	**Las partes del Contrato**	**Monto Gs.**
2/8/2018	PR/EJ N° 494/18	ADQUISICION PARA PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA	PETROPAR	42.800.000
20/12/2018	PR/PS N° 075/18	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA (PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE)	PETROPAR	28.200.000
			TOTAL Gs.	71.000.000

Monto de la Oferta 198.540.000
30% de la Oferta 59.562.000

Las empresas AQUA GROUP S. A. y GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA cumplen con los requerimientos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

La Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 30° establece que: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lizza V. Benítez D.
Reg. Fol. N° 1553

Abg. Reinaldo A. Pinto
Gerencia

MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683 a la oferta de la firma **PROQUITEC S. A.,** al verificarse que no cumple con los documentos sustanciales.

2. **DECLARAR DESIERTA** el Ítem N° 6 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683, al verificarse que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas para ese llamado.

3. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERA DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE". ID N° 381.683 a las siguientes firmas:

- AQUA GROUP S. A. por un monto total de G. 154.500.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					1) AQUA GROUP S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	SECUESTRANTE DE 02	Kilogramos	BIDON	3.000	Aqua Group	Paraguay	25.500	76.500.000
5	Anti incrustante	Kilogramos	BIDON	3.000	Aqua Group	Paraguay	26.000	78.000.000
					Total			154.500.000

- GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA por un monto total de G. 154.700.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	14.000	Unisal	Nacional	1.750	24.500.000
2	Soda caustica industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	Unipar	Argentina	7.700	92.400.000
3	Sulfato de aluminio industrial	Kilogramos	BOLSA	12.000	Fluoder	Nacional	3.150	37.800.000
					Total			154.700.000

Es nuestro informe.

Lizza V. Benítez D.
Ingeniera Química
Reg. Prof. N° 1853

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. Reinaldo A. Pinto
Asesoría Presidencia
PETROPAR